



La Instrucción General del Misal Romano Revisada:

Fundamentos

Parte I: La Asamblea y Quienes Sirven

Cuando la Iglesia se reúne como asamblea litúrgica para celebrar la Misa, u otro sacramento, sus miembros no se reúnen como una masa, como un grupo de personas amorfo e indiferenciado. Se reúnen en gran variedad de ministerios y oficios. Si queremos entender el significado de estos ministerios y oficios tenemos que comenzar por el bautismo, porque únicamente quien, por el bautismo, tiene participación en el sacerdocio de Cristo tiene la capacidad de participar en el culto público que es la Liturgia de la Iglesia. De hecho la *Constitución de Sagrada Liturgia* nos dice que la participación en ella es el *derecho y deber* de todo bautizado.

La primera cualidad que tiene que tener cualquier participante en la Eucaristía es la de haber sido bautizado en el Cuerpo de Cristo, la Iglesia. Cada vez que los miembros de la Iglesia se unen para dar culto lo hacen porque el bautismo se los pide. Mientras que todos participan del sacerdocio de Cristo, algunos miembros de la Iglesia están llamados a servir en el sacerdocio ministerial como obispos y presbíteros. Los obispos y los presbíteros actúan “en la persona de Cristo” en la liturgia, a favor de su pueblo, presidiendo la celebración de los sagrados misterios. Un obispo tiene además la responsabilidad de ser el Pastor en jefe, el principal liturgista de su diócesis y en este oficio es sucesor de los Apóstoles. Otros son ordenados para el ministerio de los diáconos por la gracia de Dios. En la celebración de la Misa los diáconos proclaman el evangelio y asisten al obispo y al presbítero en el ejercicio de su deber sagrado.

Además del ministerio ordenado hay oficios en la liturgia que son ejercitados por laicos quienes colocan su tiempo y talentos al servicio de la asamblea litúrgica como acólitos (servidores del altar), lectores, ministros extraordinarios de comunión, cantores, miembros del coro, músicos, acomodadores o encargados de dar la bienvenida y acogida a los fieles. Otros entregan su tiempo y cualidades a la preparación de la liturgia, a mantener la Iglesia, los ornamentos y demás utensilios y objetos limpios y bien ordenados o a decorar de acuerdo con el tiempo litúrgico.

La *Instrucción General* deja en claro que esta variedad de oficios y funciones es deseable y debe mantenerse: “todos, sea ministros ordenados o fieles Cristianos, en virtud de su función u oficio, deben hacer todo y sólo lo que les compete” (*IGMR*, 91). No solamente es deseable que personas tengan oficios de servicio en la Misa, es claro en la *IGMR*, que si, p. ej, un diácono está presente, el sacerdote concelebrante o celebrante no debería proclamar el Evangelio. Y el lector no debe tomar el puesto del servidor o del ministros extraordinario de comunión. Hay una gran variedad de servicios para prestar, y es de desear que personas distintas ejerciten esos servicios de tal forma que los talentos y dones que el Señor ha puesto en la comunidad Cristiana se utilicen plenamente y que estos servicios no sean monopolizados por unos pocos.

No es suficiente, sin embargo, tener “gente para llenar” oficios. Quienes tienen un ministerio

litúrgico tienen que estar bien preparados y saber como desempeñar esos oficios con reverencia, dignidad y entendimiento. Lograr una adecuada preparación requiere un don de tiempo adicional por parte de quien se está preparando como por parte de quien entrena a los ministros en la parroquia. Finalmente, el trabajo de asignar ministros a Misas particulares y organizar la distribución de oficios, es otro elemento indispensable en un ministerio bien ordenado en la parroquia.

Antes de que los individuos puedan ser preparados para oficios litúrgicos, es necesario que haya personas que quieran asumir esos papeles. Todos los bautizados necesitan entender que parte de su deber litúrgico es aceptar alguna responsabilidad como participante total, consciente y activo en la celebración. Sea que traiga los dones en la procesión de ofrendas, o que lea la palabra de Dios, o que ayude en la distribución de la comunión, o que sirva al altar, o que provea la música que aumenta la alegría, solemnidad y festividad de la celebración, o que sirva en el ministerio de acogida, él o ella están contribuyendo al culto de toda la comunidad y cumpliendo con su responsabilidad bautismal.

No todos los miembros de la comunidad parroquial tendrán el tiempo, la energía y la habilidad para servir en estos oficios. Las personas tienen que poner cuidado de no excusarse fácilmente. Será muy útil examinar nuestra actitud de vez en cuando. El tiempo de que dispone una persona de negocios o un padre o madre de familia con niños pequeños es muy limitado. Pero eventualmente a mediada que corre la vida se encuentra más tiempo para el servicio. Todos deben entender que la responsabilidad de la Liturgia no es únicamente del párroco, sin embargo él es el delegado del obispo para supervisar la vida litúrgica de la parroquia. Los Párrocos necesitan la ayuda de su gente, la gente que seriamente toma su

papel de vivir el derecho bautismal y la responsabilidad del culto.

Finalmente, este catálogo de oficios puede hacer parecer que los que no tienen ninguno pueden sentarse tranquilamente a esperar que discurra la Liturgia. Nada más lejos de la realidad. Los que se reúnen para la Liturgia no pueden dejar que todo se les haga simplemente sentados en sus bancas. Ellos también tienen un deber y una responsabilidad y esta última incluye participación en la Liturgia. Los bautizados que forman la asamblea están llamados a unirse en alabanza y agradecimiento por medio



del canto y la palabra, a escuchar la palabra de Dios y a ejercitar su sacerdocio bautismal en oración por la Iglesia, el mundo y todos los necesitados durante la Oración de los fieles. En la Liturgia de la Eucaristía unen su oración a la del celebrante ofreciendo a Cristo, la Víctima, “no sólo por las manos del sacerdote, sino también con él y ofreciéndose a sí mismos” (IGMR, 95). Su participación culmina en la recepción del

Cuerpo y la Sangre del Señor, el sacramento que los une con su Cabeza y unos con otros.

La Liturgia, entonces, es la acción del pueblo de Dios, cada uno con distintos oficios y papeles. Cada oficio – desde el del obispo hasta el del sacristán – es sólo servicio, no un privilegio, un espejo de Cristo quien lavó los pies a sus discípulos y mandó a sus seguidores a seguir su ejemplo de servicio.

Vocabulario

IGMR: Instrucción General del Misal Romano.

Basado en los Materiales de Formación del Misal Romano del Secretariado de Liturgia de la Conferencia Episcopal Americana, © 2002.

Diseño: Steve Erspamer, S.M.